



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N°004-2024

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-UNTELS-CS-1.

En la Ciudad de Villa el Salvador, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, en el Laboratorio de Electrónica Analógica y Digital de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a las 10:00 horas, se procedió de conformidad con el Artículo N° 43 del RLCE para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-UNTELS-CS-1**, para la **ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA DESARROLLO DE PROTOTIPOS Y SUITE VEHICULO AUTONOMO CON SENSORES PARA APLICACIONES DE CONDUCCION AUTONOMA, PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR – UNTELS, CON CUI N° 2609068**, A fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas.

COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE TITULAR	EDGARD OPORTO DÍAZ	DEPENDENCIA:	LABORATORIO ELECTRÓNICA ANALÓGICA Y DIGITAL.
PRIMER MIEMBRO TITULAR	VICTOR HUGO SOLORZANO VITES	DEPENDENCIA:	UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES.
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	STEFANIE DEYSY MERMA DUEÑAS	DEPENDENCIA:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

1. AGENDA:

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

2. REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, el COMITÉ DE SELECCIÓN verifica en el presente procedimiento de selección en el **Listado de participantes** los siguientes participantes que se registraron electrónicamente a través del SEACE:

N°	Tip. Proveedor	RUC/CÓDIGO	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Registro	RUC/CÓDIGO	Acciones
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	22/10/2024	Válido	22/10/2024	10416420501	
2	Proveedor con RUC	20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	22/10/2024	Válido	22/10/2024	20501523756	
3	Proveedor con RUC	20545364612	CONSULTISS AD MANUS TRAHERE S.A.C. / CANT S.A.C.	22/10/2024	Válido	22/10/2024	20545364612	
4	Proveedor con RUC	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.	24/10/2024	Válido	24/10/2024	20601457742	
5	Proveedor con RUC	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	22/10/2024	Válido	22/10/2024	20602216609	
6	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20/10/2024	Válido	20/10/2024	20607396516	
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES IYR S.A.C.	27/10/2024	Válido	27/10/2024	20609931311	



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en el SEACE, el Comité de Selección verifica a través del SEACE en la ficha el **Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento** con el resultado siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR				
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-UNTELS-CS-1				
Nro. de convocatoria : 1				
Objeto de contratación : Bien				
Descripción del objeto : "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI N°2609068 DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNTELS".				
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE FUNCIONES Y OSCILOSCOPIO DIGITAL PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS CON CUI N°2609068			
20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S A C	05/11/2024	18:49:17	Electronico
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE FUNCIONES Y OSCILOSCOPIO DIGITAL PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS CON CUI N°2609068			
20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S A C	05/11/2024	18:49:17	Electronico

Continuando el Comité de Selección verifica que hay uno (01) postores quien cumple con presentar su oferta a través del SEACE como se detalla en la imagen que antecede.

Cabe indicar que las actuaciones y decisiones para situaciones o imprevistos, están basados en la evaluación de la documentación presentada por el/los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario

4. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1 Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...) 9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores. (...)"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado RNP
1	20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	Válido

4.2 Acto seguido, al revisar la relación de postores, quienes registraron su participación de forma electrónica, y presento su oferta de la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el COMITÉ DE SELECCIÓN verificó de acuerdo al listado de presentación de ofertas en el SEACE la presentación de uno (01) postor que presentó su oferta de manera electrónica válida.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.3 Continuando, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procedió a revisar la oferta presentada electrónicamente que deberá contener la documentación de presentación obligatoria como son los documentos para la Admisión de la Oferta exigidos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II - Documentos de admisión de la oferta de las bases administrativas integradas, teniendo el siguiente resultado:

ITEM N° 01 e ITEM N°02

- **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.** De la verificación realizada a la propuesta del postor SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C., se verifica el cumplimiento de los Documentos de Presentación Obligatoria, tal y como se detalla en el CUADRO N°01 adjunto a la presente acta. En ese sentido, se tiene la presente oferta como **ADMITIDA**

CUADRO N° 01			
CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTORES	
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	
		RUC: 20501523756	
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		ITEM N° 1	ITEM N° 2
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	si	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	si	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	si	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3) Adjuntar ficha, catalogo, brochure o carta de presentación del producto.	si	
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4).	si	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6).	76,700.00	339,950.00
MONTO OFERTADO		76,700.00	339,950.00
OBSERVACION:		NINGUNO	NINGUNO
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En consecuencia, la oferta del postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.**, ha sido **ADMITIDA**, dándose por concluido la etapa de admisión.

EVALUACION DE OFERTAS.

El Comité de Selección procedió aplicar al postor admitido el factor de evaluación "Precio", indicado en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la sección específica de las bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE OFERTAS				SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	
				RUC: 20501523756	
FACTORES DE EVALUACIÓN		DESCRIPCION DE PRECIO Y PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE	
		ITEM N° 01	ITEM N° 02	ITEM N° 01	ITEM N° 02
a)	PRECIO	76,700.00	339,950.00	70	70
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN					
b)	PLAZO DE ENTREGA	79 DIAS	199 DIAS	30	7.5
PUNTAJE				100 PUNTOS	77.50 PUNTOS
c)	BONIFICACION REMYPE	SI	SI	5	3.88
PUNTAJE FINAL				105 PUNTOS	81.38 PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN				1°	1°

El postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.**, luego de realizado la evaluación de ofertas obtiene **105 puntos para el ítem N° 01 y 81.38 para el ítem N° 02** y está **1° en el orden de prelación en ambos ítem**, de acuerdo a lo establecido en las bases, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-UNTELS-1**

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de la evaluación de los factores el Comité de Selección determinará si la oferta señalada en el cuadro precedente cumple con los requisitos de calificación, por lo cual a continuación, el Comité de Selección muestra los resultados de la calificación del siguiente postor:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

El postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.**, **SI CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en las bases, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2024-UNTELS-CS-1**.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo que, luego de realizado la evaluación y calificación de ofertas se obtiene que el postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.** obtiene **105 puntos para el Ítem N° 01 y 81.38 para el Ítem N° 02** y **1° en el orden de prelación para ambos Ítems** y asimismo, **CUMPLE** con los requisitos de calificación, por tanto se da por ganador al postor **para el Ítem N°01 e Ítem N°02.**

Con el presente resultado, el Comité de Selección hace de manifiesto que, las propuestas económicas presentadas por el postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.** para los Ítem N°01 y 02 superan el valor referencial para cada Ítem, motivo por el cual de acuerdo al Artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha de solicitar la reducción de su oferta para poder cumplir con la finalidad pública del presente procedimiento de selección.

A horas 17:07 pm del presente día, el presidente del Comité de Selección deriva la Carta N°001-2024-UNTELS-CS al postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.** solicitando **REDUCCION DE OFERTA** por medio de correo electrónico, otorgando un plazo de un (01) día hábil para su respuesta y continuar con el otorgamiento de Buena Pro, por lo que se suspende la reunión hasta la respuesta del postor.

EDGARD OPORTO DÍAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. VICTOR H. SOLORZANO VITES
1° MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ECON. STEFANIE D. MERMA DUEÑAS
2° MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Ciudad de Villa el Salvador, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNTELS-CS-1 para continuar con el Otorgamiento de la Buena Pro** del procedimiento de selección cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA DESARROLLO DE PROTOTIPOS Y SUITE VEHICULO AUTONOMO CON SENSORES PARA APLICACIONES DE CONDUCCION AUTONOMA, PARA EL LABORATORIO DE ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR – UNTELS, CON CUI N° 2609068.**

El Presidente del Comité de Selección hace de conocimiento que el postor **SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.** ha derivado respuesta a la solicitud de REDUCCIÓN DE OFERTA por medio de correo electrónico, correspondiendo continuar con el otorgamiento de Buena Pro:

Para el **Ítem N° 01** reduce su propuesta económica al monto de: **S/. 71,704.00 (Setenta y un mil setecientos cuatro con 00/100 soles)** y para el **Ítem N° 02** reduce su propuesta económica al monto de: **S/. 332,152.00 (Trescientos treinta y dos mil ciento cincuenta y dos con 00/100 soles)**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Considerando los resultados obtenidos, y los procedimientos establecidos en el Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada 008-2024-UNTELS-CS-1, según el siguiente detalle:

AS-SM-008-2024-UNTELS-CS-1			
Otorgamiento de la buena pro			
ITEM	RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO (S/.)
1	20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	71,704.00
2	20501523756	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.	332,152.00

Por lo que se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así mismo cabe indicar, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Siendo las 17:15 horas del mismo día, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-UNTELS-CS-1**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.


EDGARD OPORTO DÍAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. VICTOR H. SOLORZANO VITES
1° MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ECON. STEFANIE D. MERMA DUEÑAS
2° MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN